Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-RESPEL 2021

Código SG/MIPG	127-PPPGR-03
Vigencia desde	08/02/2021
Versión	3

Proceso Gestión de Recursos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

BOGOTÁ

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS 3
2.1 MARCO REFERENCIAL 3
2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS 5
Residuo o Desecho Peligroso 5
Residuo no peligroso: 6
3. GENERALIDADES DEL PLAN 8
3.1 DIAGNÓSTICO 8
Identificación de Fuentes y Clasificación de Residuos 8
Cantidades Generadas de Residuos Peligrosos 10
Clasificación del Generador 11
3.2 FORMULACIÓN 11
Componente 1: Prevención Y Minimización 12
Componente 2: Manejo Interno Ambientalmente Seguro 12
Componente 3: Manejo Externo Ambientalmente Seguro 19
Componente 4: Seguimiento Y Evaluación 20
3.3. OBJETIVOS 20
3.4. ALCANCE DEL PLAN 21
3.5. ESTRATEGIAS 21
3.6. RECURSOS 22
3.7. RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO 22
3.8. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN 22
4. ACTIVIDADES DEL PLAN 25
5. RIESGOS ASOCIADOS AL PLAN 26
6. INDICADORES 27
7. NORMATIVIDAD 27
8. ANEXOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSO- RESPEL 28

1. Introducción

En cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, que reglamenta la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos- RESPEL generados en el marco de le gestión integral y que a su vez regula los aspectos de generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de este tipo de residuos, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP presenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos como un aporte de la institución a la salud de sus colaboradores y del ambiente, mediante el manejo y la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, generados por las actividades propias de la entidad.

El presente documento está estructurado de acuerdo con lo establecido en el documento "Lineamientos generales para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos a cargo de generadores" que enmarca los conceptos presentados en el Decreto 4171 de 2005 y establece los lineamientos a seguir para el manejo de los residuos peligrosos y se formulan los componentes de: Prevención y minimización, gestión interna, gestión externa, y evaluación y seguimiento de la generación de RESPEL

Por lo anterior, el Plan de Gestión de Residuos Peligroso. REPEL, establece los lineamientos del adecuado manejo de este tipo de residuos especiales que genera la entidad, apoyado en una estrategia de socialización y sensibilización de estos temas a los colaboradores de la entidad.

Finalmente, establecer que el presente Plan se complementa con el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, por lo que se este documento presenta de manera general los aspectos institucionales que ya están detallados en el PIGA y se centra en el desarrollo de las estrategias necesarias para promover la gestión integral de los residuos peligrosos en la entidad.

✓ 2. Elementos Estratégicos

✓ 2.1 MARCO REFERENCIAL

Almacenamiento: Es el depósito temporal de un residuo en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
Aprovechamiento y/o Valorización: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reutilización de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

Caracterización de los residuos: Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de un residuo sólido, identificando contenidos y propiedades de interés con una finalidad específica.
Disposición final de residuos sólidos peligrosos: Actividad de incinerar en dispositivos especiales o depositar en rellenos de seguridad residuos peligrosos, de tal forma que no representen riesgo ni causen daño a la salud o al ambiente.
Etiqueta: Información impresa que se hace sobre el riesgo que puede representar una mercancía, por medio de colores o símbolos; se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

Generador. Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.
Gestión integral de residuos: Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más apropiado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Gestor de residuos peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Incineración: Es el procedimiento de oxidación térmica mediante el cual los residuos son convertidos en presencia de oxígeno, en gases y restos sólidos incombustibles.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permite la reducción de los residuos generados y sus efectos en el lugar que se producen. **Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo.** Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición fina! controlada.
Plan de contingencia: Programa de tipo preventivo y reactivo desarrollado por la empresa, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos: así como para regresar a la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

Posesión de residuos o desechos peligrosos. Es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Receptor. El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

Reciclaje: Procesos mediante los cuales se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelven a los materiales sus potencialidades de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Relleno de seguridad: Relleno con características especiales para el confinamiento y aislamiento temporal de residuos sólidos peligrosos, hasta tanto se desarrollen tecnologías que permitan su disposición final.

Residuo o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó ó porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante tratamientos mínimos devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original en alguna relacionada, sin que para ello requieran de adicionales procesos de transformación.

Riesgo: Medida de la probabilidad de que un daño a la vida, a la salud, a alguna propiedad y/o al ambiente pueda ocurrir como resultado de un peligro dado.

Rotulo: Advertencia que se hace sobre el riesgo de una mercancía por medio de colores o símbolos; que se ubican sobre las unidades de transporte.

Tenencia. Es la que ejerce una persona sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.

Separación en la fuente: Clasificación de las basuras y residuos sólidos en el sitio donde se generan. Su objetivo es separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto, por su potencial de reutilización, de aquellos que no lo tienen, mejorando así sus posibilidades de recuperación.

✓ 2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Para efectos del presente plan se adoptan las clasificaciones que aporta el Decreto 4741 de 2005 para residuos peligrosos.

Figura 1 Clasificación de residuos

<u>Residuo o Desecho Peligroso.</u>

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente.

Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Corrosivo: Característica que hace que un residuo o desecho por acción química, pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades:

1. Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12.5 unidades.
2. Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6.35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55 °C.

Reactivo: Es aquella característica que presenta un residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades:

1. Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua.
2. Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfures, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente.
3. Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes, confinados.
4. Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia.
5. Provocar o favorecer la combustión

Explosivo: Se considera que un residuo (o mezcla de residuos) es explosivo cuando en estado sólido o líquido de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la salud humana y/o al ambiente, y además presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

1. Formar mezclas potencialmente explosivas con el agua.
2. Ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a temperatura de 25 °C y presión de 1.0 atmósfera.

Ser una sustancia fabricada con el fin de producir una explosión o efecto pirotécnico

Inflamable: Característica que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura, o presentar cualquiera de las siguientes propiedades:

1. Ser un gas que a una temperatura de 20 °C y 1.0 atmósfera de presión arde en una mezcla igual o menor al 13% del volumen de aire.
2. Ser un líquido cuyo punto de inflamación es inferior a 60 °C de temperatura, con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen.
3. Ser un sólido con la capacidad bajo condiciones de temperatura de 25 °C y presión de 1.0 atmósfera, de producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas y quema vigorosa y persistentemente dificultando la extinción del fuego.
4. Ser un oxidante que puede liberar oxígeno y, como resultado, estimular la combustión y aumentar la intensidad del fuego en otro material.

Infeccioso: Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, rickettsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.
Radiactivo: Se entiende por residuo radioactivo, cualquier material que contenga compuestos, elementos o isótopos, con una actividad radiactiva por unidad de masa superior a 70 K Bq/Kg o 2nC/g, capaces de emitir, de forma directa o indirecta, radiaciones ionizantes de naturaleza electromagnética que en su interacción con la materia produce ionización en niveles superiores a las radiaciones naturales de fondo.
Tóxico: Se considera residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y eco- tóxicos).

Residuo no peligroso:
Son aquellos residuos generados, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Se clasifican en:
Biodegradable: Tipo de residuo compuesto por aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente. Se encuentran los residuos alimenticios, polvo, servilletas, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, madera entre otros.

Reciclables: Son los residuos no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: papel de oficina, cartón, plástico numerado, bolsas y recubrimiento de vehículos plástico chatarra, envases de vidrio, entre otros.
Inertes o inorgánicos: Es un residuo que no se descompone ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, la espuma, el papel carbón empaques, cauchos, las llantas, papel o cartón plastificado o con cera.
Comunes: Residuo no peligroso compuesto por aquellos generados en el desempeño normal de las actividades de oficina, cafeterías, tales como: vasos desechables, pitillos, lapiceros usados, papel.

3. GENERALIDADES DEL PLAN

✓ 3.1 DIAGNÓSTICO

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, es una entidad de nivel central, creada mediante Acuerdo No. 18 del 31 de julio de 1999 y publicado el 26 de agosto de 1999 como la entidad encargada de defender, vigilar y controlar el espacio público de la ciudad.
Su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una defensa eficaz del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria.

Las actividades formuladas en el Plan, están dirigidas a los funcionarios y contratistas que desarrollan sus actividades en las diferentes dependencias de la Entidad, que por sus funciones misionales tiene injerencia en la generación y manejo de los residuos peligrosos – PRESPEL y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, con el propósito de generar cultura ambiental sobre el manejo adecuado de este tipo de residuos especiales.

<u>Identificación de Fuentes y Clasificación de Residuos</u>

Las actividades misionales de la entidad general los siguientes residuos peligrosos y especiales,

Tabla 1. Residuos peligrosos y especiales generados

No	ÁREA GENERADORA	TIPO DE RESIDUO PELIGROSO	CLASIFICACIÓN NORMATIVA
1	Recursos Físicos	Luminarias	Y29 - A1030-A1180
2	Todas las dependencias	Tóner y cartuchos	Y12 - A4070
3	Of. Sistemas	Computadores y Periféricos-RAEE	A1180
4	Of. Sistemas y recursos físicos	Baterías de plomo (Ups y Vehículos)	Y31 - A1160-A1180
5	Recursos físicos	Pilas (equipos de la entidad)	Y23- A1160
6	Recursos físicos	Envases de productos de aseo	Y29 -A1030

Nota: es importante anotar que dado el mínimo de volumen generado de pilas (menos de 10 unidades al año), estas se depositan en los contenedores especializados para tal fin con los que cuenta el CAD, por lo que no se reportan.

Tabla 2. Descripción de la clasificación normativa de los residuos peligrosos

N°	RESIDUO PELIGROSO	DESCRIPCIÓN
1	Y29	Mercurio, compuestos de mercurio.
	A1030	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes:
		Arsénico; compuestos de arsénico.
		Mercurio; compuestos de mercurio
		Talio; compuestos de talio.
2	Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B.
3	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho, que contengan componentes como acumuladores y otras baterías, interruptores de mercurio, vidrios activados.
4	Y31	Plomo, compuestos de plomo.
	A1160	Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.
5	Y23	Compuestos de zinc.

<u>Compatibilidad para el almacenamiento de residuos.</u>

Para definir la compatibilidad en el almacenamiento y transporte de los residuos peligrosos, se utilizó las indicaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 que permiten relacionar las características de peligrosidad del residuo con los pictogramas de la norma.

Es así como las corrientes de residuos antes mencionadas, Y8, Y31, A1180 y A2010, están clasificados como Clase 9: Sustancias y objetos peligrosos varios.

Figura 2 Pictograma de clase 9 o sustancias y objetos peligrosos varios

Como se observa en la siguiente figura, no se presenta incompatibilidad para el almacenamiento y transporte de los residuos generados en la entidad.

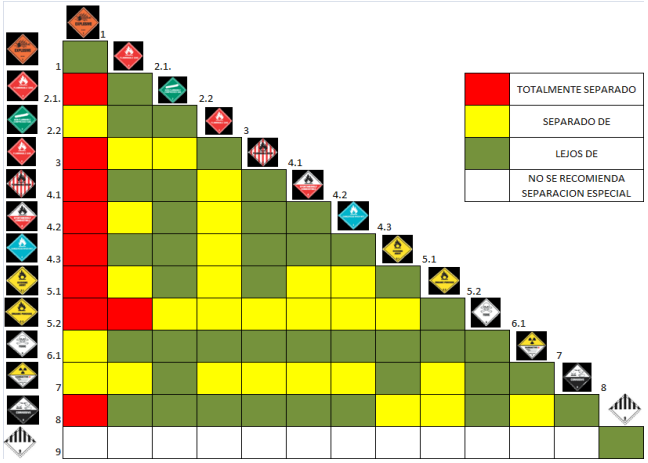

Figura 3.
Matriz de compatibilidad de químicos

Cantidades Generadas de Residuos Peligrosos

A partir de la evaluación y seguimiento que se realiza a la generación de cada tipo de RESPEL de la entidad, se evidencio que para la vigencia 2020, la media móvil fue de 22.8kg, como se evidencia en las siguientes tablas:

GENERACIÓN Y GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA ENTIDAD PARA 2020			
ACTIVIDAD GENERADORA	TIPO DE RESIDUO	CANT. (Kg)	FECHA DE ENTREGA DE RESIDUOS
Impresion Documentos	tonners	12,5	5/02/2020
mantenimiento luminarias	luminarias	8,5	5/02/2020
cambio UPS	baterias	32	5/02/2020
mantenimiento luminarias	luminarias	2	20/05/2020
Impresion Documentos	tonners	8	20/05/2020
actualización/ mantenimiento equipos de computo	RAEES	136	31/05/2020
Impresion Documentos	tonners	9	31/05/2021
mantenimiento luminarias	luminarias	6	1/06/2021
actualización/ mantenimiento equipos de computo	RAEES	110	27/12/2020
Impresion Documentos	Tonners	14	27/12/2020
mantenimiento luminarias	luminarias	3	27/12/2020
TOTAL		341	

Tabla 3. Cantidades generadas mensualmente de residuos peligrosos-RESPEL (Vigencia 2020)

CUANTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESPEL (Media Movil)			
MES	TOTAL RESPEL MENSUAL	MEDIA MOVIL A SEIS MESES	OBSERVACIONES
ENERO		0	
FEBRERO		53	
MARZO		0	
ABRIL		0	
MAYO		160	
JUNIO		0,00	
JULIO		0,00	35,5
AGOSTO		0,00	26,66666667
SEPTIEMBRE		0,00	26,66666667
OCTUBRE		0,00	26,66666667
NOVIEMBRE		0,00	0
DICIEMBRE		127,00	21,16666667
	Media Móvil	22,8 Kg	
	CATEGORIA	Pequeño generador	

Clasificación del Generador

La clasificación del generador está relacionada con la totalidad media móvil semestral de residuos peligrosos generados anualmente, medido en peso (Kg), tal como se estipula en el artículo 28 del Decreto 4741 de 2005 que establece las categorías de generadores.

Tabla 4. Categorías de generadores

CATEGORÍA	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (Bajo promedio ponderado y media móvil)
Gran generador	≥ 1000 Kg / mes residuos peligrosos generados
Mediano generador	≥ 100 Kg / mes residuos peligrosos y ≤ 1000 Kg / mes generados
Pequeño generador	≥ 10 Kg / mes residuos peligrosos y ≤ 100 Kg / mes generados.

✓

Es importante anotar que la entidad maneja un promedio una media móvil semestral por debajo de los 10Kg/mes, por lo que no en los años anteriores no ha requerido realizar registro y reporte como generador de residuos peligroso ante el IDEAM, como entidad rectora del tema.
Sin embargo, tanto en la vigencia 2019 como en la vigencia 2020 esta ponderación por encima de los de los 10Kg, debido al cambio de la UPS y el servidor de la entidad, lo que generó de manera atípica la destinación de 60 unidades de baterías industriales (426 Kg) y la generación 981Kg de RAEE por actualización de tecnología y limpieza de las bodegas. Sin embargo, se espera que para la vigencia 2021 se vuelva a retomar el promedio por debajo de los 10Kg/mes.
Por lo anterior, en cumplimiento de la norma para la vigencia 2020 se realizará el reporte correspondiente ante el IDEAM

✓ 3.2 FORMULACIÓN

El Plan de Gestión de Residuos Peligrosos del DADEP se formula en coordinación con el Plan de Gestión Ambiental-PIGA del DADEP 2016 -2020, con el cual se garantiza que los residuos especiales (RESPEL y RAEE) que son generados en el marco misional de la entidad tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la

materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Para la adecuada identificación de estos residuos con potencial reciclable y de las condiciones que debe tener el material separado, se realizarán campañas de sensibilización en la gestión integral de los mismos.

La formulación del Plan está estructurada en 4 componentes:

- Prevención y minimización
- Manejo interno ambientalmente seguro
- Manejo externo ambientalmente seguro
- Seguimiento y evaluación

Componente 1: Prevención Y Minimización

Este componente está enfocado en los siguientes aspectos:

- Evaluación de las actividades que se realizan al interior de la entidad para identificar los residuos que se generan.
- Identificación, clasificación y evaluación de las características de los residuos peligrosos generados.

Para ello se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Formatos de inspección tanto de las fuentes lumínicas como de los puntos eléctricos
- Hojas de seguridad de los Residuos Peligrosos
- Matriz de Identificación y Clasificación de los RESPEL

Componente 2: Manejo Interno Ambientalmente Seguro

Para garantizar la seguridad frente al riesgo de exposición que pueden presentar los colaboradores de la entidad a los RESPEL generados por la entidad, se tienen 2 líneas de acción:
LINEA 1: Esquema de identificación y marcación de las condiciones de manejo, acopio, transporte y seguimiento en la generación de cada uno de los tipos de residuos peligrosos que maneja la entidad, los cuales que fueron identificados en la **Tabla 3.** *Residuos peligrosos y especiales generados.*
Etiquetaje de Acopio de residuos peligrosos:
Bajo la clasificación del sistema globalmente armonizado SGA, las áreas de acopio de los residuos peligrosos deberán estar marcadas de forma clara, legible e indeleble. La etiqueta usada tendrá un tamaño mínimo de 10 por 10 cm. Así mismo, se da conformidad a lo establecido en la NTC 1692, la cual, define las condiciones de transporte de mercancías peligrosas, clasificación, rotulado, y etiquetado.
Para el diseño de una etiqueta se deberán tener presente los siguientes elementos constitutivos:

1. Identificación del residuo Nombre, estado físico, cantidad y peso.
2. Identificación del generador y del destinatario Datos de contacto de la empresa generadora y de la empresa que recibirá el residuo para su disposición.
3. Consejos de prudencia y pictograma de precaución: Un consejo de prudencia es una frase (o un pictograma o ambas cosas a la vez) que describe las medidas recomendadas que deberían tomarse para minimizar o prevenir efectos adversos causados por la exposición a un producto de riesgo, o por una manipulación o almacenamiento inapropiados de un producto peligroso.
4. Palabra de advertencia Una palabra de advertencia sirve para indicar la mayor o menor gravedad del peligro y alertar al lector de la etiqueta sobre un posible peligro. Las palabras empleadas en el SGA son "Peligro" y "Atención". La primera se usa para las categorías más graves de peligro, mientras que la segunda se reserva para categorías menos graves.
5. Indicación de peligro Estas indicaciones son frases asignadas a una clase y categoría de peligro que describen la índole de este último para el producto peligroso de que se trate, incluyendo, cuando proceda, el grado de peligro.
6. (opcional) Diamante de seguridad NFPA 704: es el código que explica el "diamante de materiales peligrosos" establecido por la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (inglés:

National Fire Protection Association), utilizado para comunicar los riesgos de los materiales peligrosos. Es importante para ayudar a mantener el uso seguro de productos químicos.

Las cuatro divisiones tienen colores asociados con un significado. El azul hace referencia a los peligros para la salud, el rojo indica la amenaza de inflamabilidad y el amarillo el peligro por reactividad: es decir, la inestabilidad del producto.

A estas tres divisiones se les asigna un número de 0 (sin peligro) a 4 (peligro máximo). Por su parte, en la sección blanca puede haber indicaciones especiales para algunos materiales, indicando que son oxidantes, corrosivos, reactivos con agua o radiactivos.

Figura5. Diamante de seguridad

Por lo anterior, la entidad toma como modelo de etiqueta de acopio la siguiente:

Figura 6. Modelo de etiqueta SGA

ETIQUETA SGA	
LUMINARIA	ATENCION EL RESIDUO CONTIENE VAPOR DE MERCURIO
COMPOSICIÓN DEL RESIDUO	INDICADORES DE PELIGRO
ESTADO FISICO SOLIDO ☐ LIQUIDO ☐ GASEOSO ☐	Peligroso para el ambiente; Peligroso para la salud por aspiración
PESO Kg : CANTIDAD:	0 INFLAMMABILIDAD 1 SALUD 0 REACTIVIDAD No aplica
DATOS DE GENERADOR	
DADEP	
DIRECCION	
TELEFONO DE CONTACTO:	
DATOS DE ENTREGA	CONSEJOS DE PRUDENCIA
NOMBRE DE LA EMPRESA	Colocar el residuo de tal forma que se evite su ruptura.
DESTINO	El residuo es muy fragil
TELEFONO DE CONTACTO:	La aspiracion de los vapores es nocivo para la salud.
FECHA DE ENVIO:	

Fichas de Manejo de residuos.

Las fichas de manejo que se relacionan a continuación, tienen por objetivo resumir la información que debe ser utilizada para el manejo en condiciones de operación normal y de contingencia, las cuales son socializadas con el personal de la entidad que tiene injerencia en su manipulación

Cada ficha contiene la siguiente información:

1. Nombre del residuo y composición estimada. Pictograma de clasificación
2. Manipulación / equipos de protección personal requeridos.
3. Riesgo ocupacional / ambiental
4. Medidas de primeros auxilios y de contingencias

Figura 7 Fichas de manejo de RAEES generados por la entidad

ETIQUETA SGA

LUMINARIAS

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE INGREDIENTES

COMPONENTES	CAS	TWA	STEL	Contenido
Mercurio	7439-97-6	0.05 mg Hg /m3		10 mg por bombilla aprox

MANIPULACION

Se debe evitar en cualquier caso la ruptura de la bombilla, para evitar la salida del mercurio.
Alistar materiales de embalaje, en el sitio donde se van a retirar las bombillas. Cajas de carton, plastico y cinta.
Una vez retiradas, se debe cubrir con plastico los extremos de la luminaria. Luego guardar en la caja original.
Trasladar las cajas con luminarias al deposito y colocar en el envase rotulado con la palabra ELECTRONICOS

PICTOGRAMA

NATURALEZA DEL RIESGO

Es estable y no comburente.
El compuesto contenido en el interior, tiene como base el mercurio que es un metal pesado.
La inhalacion del compuesto contenido en el interior, se acumula en el organismo y puede generar daños de manera
El compuesto puede ser cancerigeno.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACION	Lleve al afectado a un lugar ventilado.
CONTACTO PIEL	Lavar con abundante agua fria. Desechar ropa contaminada.
CONTACTO OJOS	Mantener ojos abiertos y lavar con abundante agua. Consultar medico.
INGESTION	Si esta consciente, dar a beber agua. Consultar medico.

PROTECCION PERSONAL

MEDIDAS DE CONTINGENCIA

En caso de romperse y en presencia de calor se puede vaporizar alguna cantidad de mercurio.
El mercurio es un metal pesado, por tanto esperar 5 minutos para que se precipite el vapor y se pueda remover con
Utilizar proteccion respiratoria, para la manipulacion y limpieza de los residuos.

ETIQUETA SGA

BATERIA VEHICULAR

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE INGREDIENTES

COMPONENTES	CAS	TWA	STEL	Contenido
Plomo	7439 92-1	0,15 mg/m ³		No registra
Acido sulfurico	7440 47-3	0,2 mg/m ³		No registra

MANIPULACION

Antes de manipular, retirarse elementos metalicos, para no hacer contacto con los bornes, y evitar una descarga electrica.
Colocar la bateria, sobre una estiba, para evidenciar fugas, de liquido corrosivo.
Siempre colocarla sobre su base No inclinada, ni al reves; esto evita la salida de liquidos.

PICTOGRAMA

NATURALEZA DEL RIESGO

El acido sulfurico es un liquido aceitoso, inoloro e incoloro, corrosivo.
No es inflamable, ni explosivo. Pero reacciona con el agua y con los metales, liberando calor, gotas y vapores.
Es un liquido altamamente contaminante para el ambiente. No descargar en desagues o en el suelo.
No quemar, produce humos toxicos e irritantes.
Es irritante de vias respiratorias y de la piel.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACION	Si hay irritacion, llevar a un lugar ventilado. Si persiste, consultar con el medico.
CONTACTO PIEL	Lavar la piel con agua y jabon. Retire la ropa contaminada.
CONTACTO OJOS	Lavar los ojos inmediatamente con agua por varios minutos. Consultar al médico.
INGESTION	Si esta consciente suministrar agua o leche. Consultar al medico.

PROTECCION PERSONAL

MEDIDAS DE CONTINGENCIA

En caso de derrame, contener con la barrera del Kit o en su defecto con arena o tierra.
Neutralizar el residuo liquido agregando lentamente cal o arena.
Todos los materiales que hayan estado en contacto, disponerlos como residuo peligroso.
En caso de incendio o de derrame, NO usar agua.

ETIQUETA SGA

TONER

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE INGREDIENTES

COMPONENTES	CAS	TWA	STEL	Contenido
Poliester	No registra	No registra		75-95%
Negro carbon	1333 86-4	10 mg/m³		7-12%

MANIPULACION

Una vez retirado el toner, almacenar en su caja original o en un recipiente.
Es recomendable no golpear los toneres para evitar la dispersion de polvo, contenido en el interior.
Colocar en el estante ubicado en el centro de acopio de respel.

PICTOGRAMA

NATURALEZA DEL RIESGO

Es estable y no inflamable. Pero el polvo disperso de toner puede formar mezclas explosivas con el aire.
El negro de carbon, componente del residuos se considera carcinogeno.
Mantener a temperatura ambiente y alejado del calor excesivo, de chispas y llamas.
Contamina el agua.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACION	Puede generar leve irritacion. Llevar a un lugar ventilado inmediatamente.
CONTACTO PIEL	Es poco probable que cause irritación cutánea. Lavar con agua y jabon.
CONTACTO OJOS	No frotar los ojos. Lavar con abundante agua. Si persiste consultar al medico.
INGESTION	Si esta consciente suministrar agua. Toxicidad baja. Si hay sintomas, consultar al medico.

PROTECCION PERSONAL

MEDIDAS DE CONTINGENCIA

En caso de salida del polvo, barrer lentamente el material.
Depositarlo en un envase o bolsa roja y sellarla al terminar.
Limpiar las particulas restantes con un paño humedo.
Disponer los materiales contaminados con polvo, como residuo peligroso.

ETIQUETA SGA

RESIDUOS DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE INGREDIENTES

COMPONENTES	CAS	TWA	STEL	Contenido
Mezcla de varios quimicos	No registra	No registra		100%

MANIPULACION

Una vez se de de baja por sisemas de un equipo electrico y electronico este sera llevado al centro de acopio.
Asegurarse que durante su translado, el residuo este en caja o protegido por una envoltura plastica.
En el centro de acopio, ubicar de tal manera que no se pueda caer y romper.

PICTOGRAMA

NATURALEZA DEL RIESGO

Los equipos electricos y electronicos contienen en su interior diversos metales pesados, que pueden contaminar el
Tambien contienen en algunos casos vidrios activados como en el caso de los antiguos monitores.
Son estables y no combustibles.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACION	No aplica
CONTACTO PIEL	No es probable. En caso de corte tratar como una herida comun..
CONTACTO OJOS	No aplica
INGESTION	No aplica

PROTECCION PERSONAL

MEDIDAS DE CONTINGENCIA

En caso de rompimiento de algun equipo, si dispera algun tipo de polvo, esperar unos minutos a que deposite en el suelo.
Recuperar el residuo libre con utensilios de aseo normal y recoger en una bolsa roja.
Rotular la bolsas para que su disposicion continue siendo la de un aparato electrico o electronico.

Etiqueta de Control de Generación y Acopio

Adicionalmente, en atención a los requerimientos técnicos del Art 4 de la Resolución 1362 de 2007, se implementa la etiqueta de marcación unitaria para el control de la generación y recepción de cada tipo de residuos.

RESIDUO	CLASIFICACIÓN	ETIQUETA
Envases contaminados con residuos de disolventes	SOLIDO INFLAMABLE CORROSIVO	
FECHA DE GENERACION		
FCHA DE RECEPCION		

RESIDUO	CLASIFICACIÓN	ETIQUETA
Lámparas Fluorescentes	TÓXICOS	
UPS o baterías de plomo acido (vehículos)		
Cartuchos y tóner de impresión		
RAEE		
FECHA DE GENERACION		
FCHA DE RECEPCION		

Figura 8 Etiquetas de control de generación y acopio

Para el control y seguimiento de estos residuos se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Formato de Registro de manejo RESPEL
- Registro mensual de generación y cuantificación de RESPEL

Centro de acopio

En cumplimiento a lo establecido en Decreto 1076 de 2015, la entidad cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de los residuos peligroso generados en las actividades misionales, procurando las medidas de prevención a la afectación de la salud humana de sus colaboradores, a las condiciones ambientales de la entidad y protección de los recursos naturales de la ciudad.

Por lo anterior, en el centro de acopio se procuran las condiciones de:

Ubicación: Zona aislada de las áreas operativas de la entidad (piso 16)
Pisos: En material, con estiba de protección
Drenajes: cerrados
Ventilación: Natural, cuenta con sistema de riego contraincendios
Señalización: Adecuada de cada uno de los elementos allí almacenados
Dispositivos de detección de fuego y sistema de respuesta a emergencias
Kit de control de derrames: localizado en zona libre de obstáculos de fácil acceso
Balanza manual

Control de derrames

De manera complementaria, la entidad cuenta con el protocolo de control de derrames, que está compuesto por:

- kit de elementos básicos para la atención y el control de derrames
- Diagrama de acción de control de derrames
- Etiqueta de marcación de control de derrames

Desde el SG- SST y el PIGA, se realiza capacitación al personal de servicios generales sobre el manejo de eventos que requieran control de derrames químicos, ya que los insumos de aseo son los únicos elementos de riesgo de derrames que maneja la entidad.

LINEA 2. PLAN DE CONTINGENCIA

El alcance del Plan de Contingencia, es ofrecer un mecanismo estructurado de respuesta ante las posibles emergencias ante los accidentes e incidentes que se puedan presentar durante las operaciones de manejo Transporte y almacenamiento temporal de RESPEL.

Objetivos

•Establecer los lineamientos generales para la atención de una contingencia que garantice el control de situaciones de emergencia que puedan ocurrir durante el desarrollo de las diferentes actividades.
•Presentar las estrategias generales para responder en forma rápida y efectiva y segura durante una emergencia ocasionada por un accidente.

Estructura

De manera general, se puede determinar que la realización de un Plan de Contingencia está sujeta a las siguientes prioridades:

- La vida humana: será el elemento principal, esto incluye la atención inmediata a las personas afectadas.
- Condiciones locativas: procurando que todos los espacios propios de la entidad y las áreas comunes de injerencia directa de los servidores de la entidad recuperen las condiciones de habitabilidad para el desarrollo de las funciones normales de la entidad
- Ecosistemas: incluye la preservación de los ecosistemas y los recursos naturales acuáticos y terrestres que tienen injerencia directa con la entidad.

Niveles de Respuesta del plan de contingencia

Según el Plan de Prevención y Control de Emergencias de la entidad, se cuenta con un sistema de atención de emergencias, en el cual se puede apoyar para la atención de eventos generados alrededor del manejo de residuos. Dependiendo del nivel de respuesta requerido, se procederá a solicitar el apoyo logístico necesario.

Tabla 5. Niveles de Respuesta

NIVELES DE RESPUESTA	
NIVEL	**DESCRIPCION**
I	Referida a situaciones menores que deben ser atendidas directamente por el personal que labora en el área afectada.
II	Situaciones moderadas fuera del alcance del personal de primera línea de respuesta y que demanden intervención otros grupos de control y apoyo logístico.
III	Situaciones que por su potencialidad comprometen la seguridad y protección general, amenazando con afectar a los trabajadores, la comunidad, el medio ambiente o los procesos.

Funciones y responsabilidades

Teniendo en cuenta que lo ideal es contar con el trabajo colectivo de sus integrantes, se consideraron los siguientes niveles de organización, que son:

Brigada de la emergencia, órgano interno de respuesta inmediata en caso de siniestro, encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias.

Funciones de la Brigada:

- Participar en los simulacros y entrenamientos.
- Coordinar las acciones de emergencia con los Grupos Externos de Operación.
- Controlar las áreas afectadas y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo
- Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

El Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, quien coordinara con la ARL cualquier eventualidad que genere un accidente o incidente en algún colaborador de la entidad, que en desarrollo de sus funciones vea afectada la salud e integridad.

El Comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASSO, quien realizara los seguimientos correspondientes una vez superada la emergencia, generando las recomendaciones para las acciones preventivas a lugar

El sistema de gestión Ambietal -PIGA, quien se encargará de generar los reportes correspondientes e implementar las acciones preventivas y correctivas a lugar.

Componente 3: Manejo Externo Ambientalmente Seguro

Es el conjunto de operaciones y actividades de la gestión de residuos que se realizaran por fuera del establecimiento del generador, como: transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos y/o desechos peligrosos.

En este componente se pretende establecer los responsables de administrar, atender y evaluar la gestión ambiental y las contingencias que puedan presentarse en la ejecución del proyecto, y revisar los requisitos que deben cumplir las empresas interesadas en transportar y disponer los residuos peligrosos generados y el esquema de evaluación.

Responsables de la gestión ambiental

La gestión ambiental de la entidad está a cargo del Gestor ambiental que en este caso es la Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario y el profesional contratista de Apoyo al PIGA

Las funciones que se requiere den cumplimiento son:

1. Mantener actualizado el plan de gestión de residuos.
2. Coordinar la ejecución de las actividades exigidas por el Plan de gestión de residuos.
3. Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan de gestión de residuos.
4. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control

Se aprovechara las reuniones que se realizan periódicamente a nivel directivo, para destinar un espacio para evidenciar los avances requeridos, cuando a ello haya lugar.

Requisitos que debe cumplir la empresa transportadora

Se deben evaluar las condiciones del vehículo requeridas normativamente, ante cualquier incumplimiento evidenciado deberá ser rechazado y realizar de nuevo la programación de la recolección.
De igual manera, se toma como base las obligaciones del remitente y/o propietario de mercancías peligrosas según el artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 y el Decreto 4741 de 2005.

A diferencia de la empresa de transporte, la disposición de residuos peligrosos si requiere licencia ambiental.

Y está obligada a hacer entrega de una certificación de los residuos recibidos a la entidad. Esta certificación no la puede emitir la empresa transportadora dado que no posee permiso de autoridad ambiental.

En dicha certificación deberá aparecer nombre de la entidad, cantidad y tipo de residuos recogidos, fecha de recolección, y datos de la empresa dispositiva y número licencia ambiental y Tratamiento final de los residuos entregados.

Las certificaciones por ley deberán archivarse por 5 años.

Para el control y seguimiento tanto de la empresa transportadora como gestora de los RESPEl, se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Lista de chequeo a unidad de transporte de residuos peligroso
- Lista de Chequeo de requisitos que debe cumplir la empresa gestora

Componente 4: Seguimiento Y Evaluación

El seguimiento y evaluación a la gestión realizada de los residuos peligrosos deberá estar debidamente registrada y archivada, para lo cual el área de gestión ambiental en cabeza del profesional responsable del PIGA se encargara de la administración de los documentos referentes al transporte y a la disposición de residuos peligrosos, para ello destinará una carpeta tanto electrónica como en físico con la siguiente información:

1. Datos de la(s) empresa(s) de recolección y disposición final, contacto técnico y comercial.
2. Lista de chequeos realizadas a vehículos de transporte de residuos.
3. Manifiesto de carga o remisiones entregadas por el contratista.
4. certificados de disposición final de los RESPEL generados
5. Comunicados entre las partes

Para el seguimiento y evaluación de la gestión de los RESPEl, se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Formato registro de soportes de la gestión
- Formato registro media móvil

✓
✓ 3.3. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la adecuada gestión integral de los Residuos Peligroso -RESPEL en sus componentes de prevención, manejo, seguimiento y evaluación, acorde a la normatividad legal vigente en el tema.

Objetivos Específicos

- Lograr un manejo adecuado de los residuos de lámparas fluorescentes.
- Lograr un manejo adecuado de los residuos de acumuladores o baterías de plomo.
- Realizar la devolución post consumo de los diferentes residuos de cartucho y tóner de impresión al contratista, quien deberá demostrar un manejo adecuado de dichos residuos
- Lograr un manejo adecuado de los residuos de monitores de tubos de rayos catódicos.

✓ 3.4. ALCANCE DEL PLAN

El alcance del Plan está asociado al cumplimiento de las metas, a través de la realización de las actividades propuestas en el Plan de Acción.

✓ 3.5. ESTRATEGIAS

La entidad se tiene priorizadas las siguientes estrategias de minimización:

Tabla 6. Estrategias de minimización de residuos peligrosos

RESIDUO	ESTRATEGIAS
LUMINARIA	• Programar la limpieza de las luminarias, para evitar la disminución de su eficiencia lumínica, debido a la acumulación de polvo y su descarte anticipado por este motivo. • Hacer seguimiento a la implementación del programa uso eficiente y ahorro de la energía. • Hacer uso del programa de pos consumo para disminuir el costo de disposición de estos residuos.
TÓNER Y CARTUCHOS	• Agregar en los términos de contratación del servicio de impresión y fotocopiado, la condición que el proveedor posea un programa de pos consumo para el manejo responsable de este residuo. • Adopción de la Directiva Presidencial 04 de 2012, aplicando buenas prácticas para reducir el consumo de papel, implementando mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónicos. • Fortalecimiento de la estrategia CERO PAPEL.
COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS-	Hacer uso del programa de pos consumo para disminuir el costo de disposición de estos residuos.
RAEE	• Los equipos de cómputo se adquieren con el sello energy star.
BATERÍAS	• Realizar el cambio de este insumo, solo en servitecas que puedan emitir certificado de manejo responsable de este residuo.
ACEITE USADO	• Agregar en los términos de contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, la condición que el proveedor posea un programa donde garantice el manejo responsable de este residuo. • Llevar registro de kilometraje del vehículo para realizar el cambio de este insumo según las recomendaciones del fabricante.
LLANTAS	• Realizar el cambio de este insumo, solo en servitecas que puedan emitir certificado de manejo responsable de este residuo.

Divulgación Masiva

De manera complementaria a las acciones operativas de minimización en la generación de residuos peligrosos, se realizan piezas de comunicación masiva, que permitan la sensibilización en los colaboradores de la entidad sobre el tema de residuos peligroso. Estas acciones se realizan mediante:

- ✓ Elaboración de diferentes estrategias de divulgación para ser presentadas en cada dependencia a través de jornadas de sensibilización, medios físicos y/o medios electrónicos, estos últimos para ser ubicados en carteleras virtuales de las instalaciones de la Defensoría del Espacio Público y enviadas por el correo electrónico institucional (Comunicación organizacional interna Boletín - Café DADEP), etc., que permita el acceso de la información a todos los servidores de la entidad. Las piezas de divulgación deben contener entre otros temas: Información general de los RESPEL, tips de manejo y disposición final adecuada, etc.
- ✓ Capacitaciones sobre la clasificación y manejo de los RESPEL generados en DADEP al personal de servicios generales.
- ✓ Verificación de las condiciones del lugar de disposición temporal y la adecuada marcación y etiquetado de los residuos peligrosos-RESPEL.

✓ 3.6. RECURSOS

Como quiera que a través de este Plan de Acción Interno el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público busca dar cumplimiento al Decreto 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales", esta actividad se encuentra liderada desde el proyecto de inversión directa 1066 – Fortalecimiento institucional.

✓ 3.7. RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO

El Plan de Gestión Ambiental en la entidad y sus Planes derivados, entre ellos el Plan de Gestión de Residuos Peligros- RESPEL, se encuentran a cargo de la subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinaria-SAF, cuyo subdirector ejerce como Gestor Ambiental de la entidad, con el apoyo del profesional PIGA designado.

Para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas se cuenta con el apoyo de los profesionales del SG-SST, del grupo de servicios generales, la Oficina Asesora de Sistemas y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

✓ 3.8. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Art 20 de la Resolución 242 de 2014 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA", el reporte 242- PLANIFICACION, en el cual se encuentra inmerso el componente de gestión RESPEL, se presenta a la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA semestralmente, a través de la plataforma STORM con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de cada vigencia.

12/7/2019 STORM-WEB

CERTIFICADO DE CUENTA :

12762019-06-30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La **Secretaría Distrital de Ambiente** certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere al contenido y veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

Código: 127
Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Representante legal: Nadime Amparo Yaver Licht
Cédula: 51599374
Fecha de corte: 2019-06-30
Fecha de rendición: 2019-07-12
Información Reportada :

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
(PIGA)PLANIFICACIÓN 242			
	Formulario electrónico	PIGA-PL-F02-NORMATIVA	2019-07-12 17:33:06
	Formulario electrónico	PIGA 200/MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES	2019-07-12 17:33:06
	Documento electrónico	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	2019-07-12 17:46:52
	Documento electrónico	PROCEDIMIENTO DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	2019-07-12 17:48:20
	Documento electrónico	PROCEDIMIENTO DE NORMATIVIDAD	2019-07-12 17:49:05

Figura7: Reportes enviado a la SDA durante el primer semestre 2020

CERTIFICADO DE CUENTA :

12762020-12-31

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La **Secretería Distrital de Ambiente** certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere al contenido y veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

Código: 127
Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Representante legal: Nadime Amparo Yaver Licht
Cédula: 51599374
Fecha de corte: 2020-12-31
Fecha de rendición: 2020-12-30
Información Reportada :

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
(PIGA)PLANIFICACIÓN 242			
	Formulario electrónico	PIGA-PL-F02-NORMATIVA	2020-12-30 18:18:33
	Formulario electrónico	PIGA 200/MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES	2020-12-30 18:18:33
	Documento electrónico	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	2020-12-30 10:50:41
	Documento electrónico	PROCEDIMIENTO DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	2020-12-30 09:29:36
	Documento electrónico	PROCEDIMIENTO DE NORMATIVIDAD	2020-12-30 09:31:08

Figura 8 :Reportes enviado a la SDA durante el segundo semestre 2020

De manera complementaria, según la categoría como generador que obtenga la entidad, acorde al valor en kilogramos de la media móvil de RESPEL generados anualmente, deberá realizar el reportes al IDEAM, cuando este valor se encuentre por encima de los 10Kg, como se mencionó en el ítem 3.1.3

Figura 9 : Reportes Enviado al IDEAM de la vigencia 2019

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL

Formato Nro.:	5000219530
Fecha del Certificado:	03/06/2020, 7:32:39 pm
NIT:	899999061
Empresa:	VEEDURIA DISTRITAL
Establecimiento ó instalación:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSOR?A DEL ESPACIO P?BLICO
Estado:	ACTIVO
Municipio:	BOGOTA, D.C.
Departamento:	BOGOTA, D.C.
Dirección:	AK 30 25 90 - PISO 15
Fecha de inscripción al Registro:	27/05/2020
Responsable del diligenciamiento de la información:	EDDA LISSETE BELTRAN ROA
Correo electrónico:	elbeltran@dadep.gov.co
Autoridad Ambiental:	SDA
Perido de Balance:	01/01/2019 - 31/12/2019
Fecha de diligenciamiento:	03/06/2020
Fecha y hora del cierre:	03/06/2020 07:32:17 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2019 ::

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM

La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)

Cerrar Imprimir

Finalmente, de manera interna la evaluación del programa se realizará anualmente, o dependiendo de las auditorías que se establezcan de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

✓

4. Actividades del Plan

Las actividades que se presentan a continuación, corresponden a las actividades que fueron formuladas y concertada con la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA para la vigencia 2020, como Autoridad Ambiental, quien hace el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y al Plan de Residuos Peligrosos –RESPEL, que le es complementario al mismo:

Tabla 8. Plan de Acción Respel vigencia 2021

Actividades	Meta	Producto	Fecha programada	Presupuesto
Brindar información a los colaboradores de la entidad sobre los RAEE´s y RESPEL y la importancia de la disposición fina adecuada	**META.** Realizar una (1) actividad, mediante la cual se brinde información a ,os colaboradores de la entidad sobre los RAEE´s y RESPEL y la importancia de la disposición fina adecuada	Evidencias de la actividad realizada	1er Semestre	

Actividades	Meta	Producto	Fecha programada	Presupuesto
Gestionar con el operador de RAEE´s autorizado por la Autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de los residuos lámparas fluorescentes y bombillas	**META1.** Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición final de la totalidad de los residuos de luminarias generados por al entidad **META2.** Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de la totalidad de las lámparas fluorescentes generadas como residuos.	**META 1.** Formato de Evaluación del gestor **META 2.** Certificado de entrega adecuada de luminarias	1 Actividad cada semestre	Las actividades PIGA se realizan con los recursos propios de gestión y funcionamiento de la entidad, por lo que no se genera erogación presupuestal adicional para la realización de las actividades propuestas
Gestionar con el operador de RESPEL autorizado por la autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de residuos de cartucho y tóner de impresión	**META1.** Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición final de la totalidad de los residuos de tonners y cartuchos de impresión generadas como residuos. **META2.** Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de la totalidad de las tonners y cartuchos de impresión generadas como residuo	**META 1.** Formato de Evaluación del gestor **META 2.** Certificado de entrega adecuada de tonners y cartuchos de impresión	1 Actividad cada semestre	
Gestionar con el operador de RAEE´s autorizado por la autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de monitores de tubos de rayos catódicos y demás residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados por la entidad.	**META1.** Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición final de la totalidad de RAEE´s generados por la entidad **META2.** Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de la totalidad de RAEE´s generados por la entidad	**META 1.** Formato de Evaluación del gestor **META 2.** Certificado de entrega adecuada de RAEE (equipos de computo	1 actividad cada semestre	

El volumen de generación de los desechos está sujeta al uso de la luz artificial, a los cortes de energía que generen sobrecargas, a la mala utilización de los mismos y a la vida útil de las lámparas y bombillas fluorescentes, al consumo de los tonners y cartuchos de impresoras y al proceso de renovación de equipos de cómputo que realice la entidad. Es importante anotar que para vigencia 2021, no se proyecta la generación de baterías de usadas, ya que las únicas que maneja la entidad, corresponden a las de la UPS de la oficina de sistemas, las cuales fueron reemplazadas el año anterior, con una vía útil mayor a 5 años.

5. Riesgos asociados al Plan

El riesgo del Plan de Gestión de Residuos peligrosos - RESPEL, corresponde al mismo riesgo que fue asociado al PIGA, de donde se desprende, el cual corresponde al "Incumplimiento de los programas presentes en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)"

6. Indicadores

El Plan cuenta con indicadores de gestión, propios del cumplimiento de cada una de las metas establecida las cuales están asociadas al número de actividades realizadas en cada metas en relación al número de actividades programadas para el cumplimiento de la misma, a desarrollarse en cualquier momento del Plan y que son medidas trimestralmente.

$$IG = \frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$$

7. Normatividad

A continuación, se presenta el marco normativo por el cual se rige el presente Plan.

- Ley 09 de 1979 Min. de Salud Código sanitario nacional *"Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos"*
- Resolución 2309 de 1986 Min. de Salud "*Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del [Título III de la Parte 4a. del Libro 1º del Decreto-Ley N. 2811 de 1974] y de los [Títulos I, III y XI de la Ley 09 de 1979], en cuanto a Residuos Especiales*"
- Resolución 541 de 1994 Min de Ambiente *"Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción*"
- *Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"*
- *Documento CONPES 2750 de 1994 Políticas sobre manejo de residuos sólidos*
- Resolución 0189 de 1994 Min de Ambiente *"Regulación para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos"*
- Decreto 357 de 1997 "*Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción*"
- Decreto 1609 de 2002 Min. Transporte "*Reglamenta la Ley 26 de 1989 y modifica parcialmente el decreto 283/90 en lo referente al transporte de sustancias peligrosas"*
- Decreto 1713 del 6 de Agosto de 2002 *"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos"*
- Decreto 4741 de 2005 Min. Ambiente *"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"*
- Resolución 1023 de 2005 Min. *Ambiente "Por el cual se adopta la Guía Ambiental de almacenamiento y Transporte por Carreteras de Sustancias Químicas Peligrosas y Residuos Peligrosos"*
- Resolución 1362 de 2007 Min. Ambiente *"Por el cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos y desechos peligrosos"*
- Resolución 043 de 2007 *"Por la cual se establecen los estándares generales para el acopio de datos, procesamiento, transmisión y difusión de información para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos"*
- LEY 1252 DE 2008 *"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1333 de 2009 *"por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".*
- DECRETO 1076 DE 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible."*

- DECRETO 495 DE 2016 "*Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital*
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1692 Define las condiciones de transporte de mercancías peligrosas, clasificación, rotulado, y etiquetado.
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4532 Establece los criterios para la preparación de las tarjetas de emergencia, requisito que debe cumplir el transporte de mercancías peligrosas.

8. ANEXOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSO- RESPEL

Componente 1: Prevención y Minimización

ANEXO 1. Formatos de inspección tanto de las fuentes lumínicas como de los puntos eléctricos

Plan Institucional de Gestión Ambiental			
PIGA DADEP 2016-2020			
Programa PIGA: GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS USO EFICENTE DE LA ENERGIA			
Plan de inspección Interno de RAEE			
FECHA:			
Inventario Luminarias			
PISO 16	INSTALADAS	ACTIVAS	OBSERVACIONES
Luminaria 60x 60- 4 tubos T5/14W			
Luminaria hermetica - 2 tubos T8			
PISO 15	INSTALADAS	ACTIVAS	OBSERVACIONES
Bala abierta de empotrar D=8 cm			
Luminaria 60x 60- 4 tubos T5/14W			
Panel Led 60x60 cm de 45W			
Luminaria hermetica - 2 tubos T8			
Roseta E 27 Ahorrador			
Sistema Eléctrico			
OBSERVACIONES:			
Nombre: _____ Cargo: _____ Quien realizó la inspección Nombre: _____ Cargo: _____ Quien realizó la inspección			

Página 1

ANEXO 2. Formatos de seguimiento a la generación de RESPEL y RAEE por tipo de residuo generado.

HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Las Hojas de seguridad o MSDS(Hoja de Datos de Seguridad de Materiales), corresponde al reporte detallado las características y riesgos que generan los residuos peligrosos que se identificaron en la entidad, tanto para el ser humano como para la infraestructura y el medio ambiente. Informan a acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia.

1. LUMINARIAS

HOJA DE SEGURIDAD	
NOMBRE:	TUBOS FLUORESCENTES
NÚMERO NU	2025
PELIGROSIDAD	6
CLASE O DIVISIÓN DE RIESGO	Aguda
TIPO DE CONTENEDOR	En depósitos plásticos o metálicos herméticos con tapa, en Patio de acopio de residuos peligrosos
GENERADOR	Titular Proyecto
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
ESTADO FÍSICO	Sólido.
COLOR	Blanco.
APARIENCIA	Tubos cilíndricos de vidrio.
2. NATURALEZA DE RIESGO	
RIESGOS Y EFECTOS	Los tubos fluorescentes no deben romperse o exponerse al calor. La exposición al compuesto contenido en el interior puede ser dañina, en forma permanente puede ser cancerigena.
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	Es estable. En caso de romperse, el mercurio se vaporiza con el calor ambiental
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	S/I
3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	En caso de rotura del tubo fluorescente, se deberá utilizar protección respiratoria
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	Guantes de cuero.
PROTECCIÓN DE LA VISTA	Lentes de seguridad o de protección química tipo antiparras.
PROTECCIÓN DE LA PIEL-CUERPO	Empleo de ropa de trabajo cubriendo extremidades. Use zapatos de seguridad.

HOJA DE SEGURIDAD	
4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
EN CASO DE INHALACIÓN	Lleve al afectado a un lugar ventilado, solicite ayuda médica
EN CASO DE CONTACTO CON PIEL	Lavar con abundante agua fría. Quite la ropa contaminada.
EN CASO DE CONTACTO CON OJOS	Mantener los ojos abiertos y lavar con abundante agua, derivar a un especialista médico.
EN CASO DE INGESTIÓN	Dar a beber agua, no inducir al vomito, derivar a un especialista médico.
5. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO	
AGENTES DE EXTINCIÓN	No aplica, material no comburente
AGENTES DE EXTINCIÓN CONTRAINDICADOS	S/I
MEDIDAS ESPECIALES	Enfriar con lluvia de agua los tubos cercanos al fuego. No exponerse a inhalación de vapores de mercurio
EQUIPOS ESPECIALES	Equipo de respiración con aire comprimido con máscara de rostro completa
6. MEDIAS PARA CONTROLAR DERRAMES Y FUGAS	
PARÁMETROS DE SEGURIDAD RECOMENDADOS	Aislar zona de derrame.
PRECAUCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	Detenga el derrame, evite que el producto entre a alcantarillas o corrientes de aguas, contenga o agrupe con arena ó tierra.
MÉTODO DE LIMPIEZA	Barrer. Recoger en contenedores desechables sellados
EQUIPAMIEWNTO MÍNIMO DEL TRANSPORTISTA	Guantes de PVC, protección respiratoria y lentes de seguridad
7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
El mercurio metálico es un líquido a temperatura ambiente, pero alguna cantidad del metal tiende a evaporarse en el aire	

2. TONNERS

HOJA DE SEGURIDAD	
NOMBRE:	TONER Y CARTIDGES DE FAX E IMPRESORAS
NÚMERO NU	3143
PELIGROSIDAD	Toxicidad Extrínseca
CLASE O DIVISIÓN DE RIESGO	9
TIPO DE CONTENEDOR	En cajones con tapa, en Patio de acopio de residuos peligrosos
GENERADOR	Titular Proyecto
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
ESTADO FÍSICO	Sólido
COLOR	Negro
APARIENCIA	Cubos o rectángulos sólidos.
2. NATURALEZA DE RIESGO	
RIESGOS Y EFECTOS	Es recomendable no golpear los tóner para impedir dispersión de polvo. Dispersión de polvo de tóner en fuentes de corriente estática puede surgir ignición. Evitar fuentes de alto calor debido a que se puede provocar explosiones del polvo en caso de ignición. Si salpica polvo en los ojos produce irritación.
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	Es estable.

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	S/I
3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	En ambientes bien ventilados no es necesario. En caso de posibles golpes o rotura del tóner, se deberá utilizar protección respiratoria.
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	Utilice guantes de cuero
PROTECCIÓN DE LA VISTA	Proteja la vista con lentes de seguridad
PROTECCIÓN DE LA PIEL- CUERPO	Proteja el cuerpo con ropa de trabajo cubriendo extremidades. Use zapatos de seguridad.
4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
EN CASO DE INHALACIÓN	En caso de inhalación lleve al afectado a un lugar ventilado, solicite ayuda médica.
EN CASO DE CONTACTO CON PIEL	Lavar con abundante agua y jabón. Quite la ropa contaminada.
EN CASO DE CONTACTO CON OJOS	Mantener los ojos abiertos y lavar con abundante agua, derivar a un especialista médico
EN CASO DE INGESTIÓN	Dar a beber agua, no inducir al vomito, derivar a un especialista médico
5. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO	
AGENTES DE EXTINCIÓN	Polvo químico seco, espuma, agua, CO2
AGENTES DE EXTINCIÓN CONTRAINDICADOS	No dirija chorros de agua directo al fuego.
MEDIDAS ESPECIALES	Enfriar con lluvia de agua los tóner cercanos fuego. No exponerse a inhalación de vapores de combustión.
EQUIPOS ESPECIALES	Equipo de respiración con aire comprimido con máscara de rostro completa.
6. MEDIAS PARA CONTROLAR DERRAMES Y FUGAS	
PARÁMETROS DE SEGURIDAD RECOMENDADOS	Aislar zona de derrame.
PRECAUCIONESPARA EL MEDIO AMBIENTE	Detenga el derrame, evite que el producto entre a alcantarillas o corrientes de aguas, contenga o agrupe con paños humedecidos con agua, a falta de esto use arena ó tierra.
MÉTODO DE LIMPIEZA	Absorber polvo de tóner con paños húmedos. Recoger en contenedores desechables plásticos sellados.
EQUIPAMIEWNTO MÍNIMO DEL TRANSPORTISTA	Guantes de cuero, protección respiratoria y lentes de seguridad
7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
S/I	

3. BATERIAS

HOJA DE SEGURIDAD	
NOMBRE:	BATERÍAS
NÚMERO NU	2769
PELIGROSIDAD	Corrosividad
CLASE O DIVISIÓN DE RIESGO	8

TIPO DE CONTENEDOR	En depósitos plásticos o metálicos herméticos con tapa, en Patio de acopio de residuos peligrosos
GENERADOR	Titular Proyecto
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
ESTADO FÍSICO	Sólido.
COLOR	Negro.
APARIENCIA	Cubo sólido, sin olor aparente.
2. NATURALEZA DE RIESGO	
RIESGOS Y EFECTOS	Corrosivo.
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	S/I
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	S/I
3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	No se requiere protección especial si el producto esta en ambiente ventilado.
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	Guantes de PVC, Goma o Neopreno.
PROTECCIÓN DE LA VISTA	Lentes de seguridad o de protección química tipo antiparras.
PROTECCIÓN DE LA PIEL-CUERPO	Proteja el cuerpo con ropa de trabajo cubriendo extremidades. Use zapatos de seguridad.
4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
EN CASO DE INHALACIÓN	Lleve al afectado a un lugar ventilado, solicite ayuda médica.
EN CASO DE CONTACTO CON PIEL	Lavar con abundante agua y jabón, no utilice kerosén, nafta o solventes orgánicos. Quite la ropa contaminada.
EN CASO DE CONTACTO CON OJOS	Mantener los ojos abiertos y lavar con agua, derivar a un especialista médico.
EN CASO DE INGESTIÓN	Dar a beber agua y derivar a un especialista médico.
5. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO	
AGENTES DE EXTINCIÓN	Dióxido de carbono, espuma, PQS, arena o tierra.
AGENTES DE EXTINCIÓN CONTRAINDICADOS	Evitar chorros de agua directos al fuego.
MEDIDAS ESPECIALES	Enfriar con lluvia de agua los envases cercanos al fuego. No exponerse a inhalación de vapores de combustión.
EQUIPOS ESPECIALES	Equipo de respiración con aire comprimido con máscara de rostro completa.
6. MEDIAS PARA CONTROLAR DERRAMES Y FUGAS	
PARÁMETROS DE SEGURIDAD RECOMENDADOS	Cercar el derrame a menos de 1 metro.
PRECAUCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	Evite que el producto entre a alcantarillas o corrientes de aguas, contenga o agrupe y cubra con material absorbente, arena ó tierra.
MÉTODO DE LIMPIEZA	Absorber con material absorbente (BIO BAB), a falta de este, use
HOJA DE SEGURIDAD	
	arena ó tierra. Recoger en recipiente apropiado.
EQUIPAMIEWNTO MÍNIMO DEL TRANSPORTISTA	Guantes de PVC, pala o similar.
7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
INCOMPATIBILIDAD	S/I
PRODUCTOS PELIGROSOS DE COMBUSTIÓN	S/I

4. PILAS

HOJA DE SEGURIDAD	
NOMBRE:	BATERÍAS DE RADIOS Y PILAS
NÚMERO NU	3028
PELIGROSIDAD	Corrosivo
CLASE O DIVISIÓN DE RIESGO	8
TIPO DE CONTENEDOR	En depósitos plásticos o metálicos herméticos con tapa, en Patio de acopio de residuos peligrosos
GENERADOR	Titular Proyecto
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
ESTADO FÍSICO	Sólido
COLOR	Depende del fabricante
APARIENCIA	Cilindros
2. NATURALEZA DE RIESGO	
RIESGOS Y EFECTOS	La batería no debe ser abierta o expuesta al fuego. La exposición a los ingredientes contenidos en el interior o la combustión de los mismos puede ser dañina.
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	Es estable. Evitar contacto con agentes oxidantes fuertes y fuentes de alto calor.
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	S/I
3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Use protección respiratoria si una pila o batería se encuentra abierta.
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	Guantes de PVC, Goma o Neopreno si una pila o batería se encuentre abierta.
PROTECCIÓN DE LA VISTA	Lentes de seguridad o de protección química tipo antiparras.
PROTECCIÓN DE LA PIEL-CUERPO	Empleo de ropa de trabajo cubriendo extremidades. Use zapatos de seguridad.
4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
EN CASO DE INHALACIÓN	El contenido de una pila o batería abierta puede causar irritación respiratoria. Proporcione aire fresco y busque atención médica.
EN CASO DE CONTACTO CON PIEL	El contenido de una pila o batería abierta puede causar irritación a la piel y/ quemaduras químicas. Remover la ropa contaminada y lavar la piel con abundante agua y jabón. Busque atención médica
EN CASO DE CONTACTO CON OJOS	El contenido de una pila o batería abierta puede causar severa irritación. Mantener los ojos abiertos y lavar con agua, derivar a un especialista médico.
EN CASO DE INGESTIÓN	El contenido de una pila o batería abierta puede causar quemaduras a la boca, esófago, y al sistema gastrointestinal. Dar a beber agua, no inducir al vomito, derivar a un especialista médico.
5. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO	
AGENTES DE EXTINCIÓN	Lluvia de agua, Dióxido de carbono, espuma, PQS, arena o tierra.

HOJA DE SEGURIDAD	
AGENTES DE EXTINCIÓN CONTRAINDICADOS	Evitar chorros de agua directo al fuego.
MEDIDAS ESPECIALES	Enfriar con lluvia de agua los envases cercanos al fuego. No exponerse a inhalación de vapores de combustión.
EQUIPOS ESPECIALES	Equipo de respiración con aire comprimido con máscara de rostro completa
6. MEDIAS PARA CONTROLAR DERRAMES Y FUGAS	
PARÁMETROS DE SEGURIDAD RECOMENDADOS	Cercar el derrame a menos de 1 metro.
PRECAUCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	Evite que pilas o baterías entren a alcantarillas o corrientes de aguas, contenga o agrupe y cubra con material absorbente, arena ó tierra si pilas o baterías están abiertas.
MÉTODO DE LIMPIEZA	Si pilas o baterías se encuentran abiertas, absorber con material absorbente, use arena ó tierra. Recoger en recipiente apropiado
EQUIPAMIEWNTO MÍNIMO DEL TRANSPORTISTA	Guantes de PVC, pala o similar.
7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Evite que las pilas o baterías se rompan. No exponga al fuego. Las baterías normalmente desarrollan hidrógeno, el que combinado con oxígeno produce un combustible que puede entrar en ignición, si no es ventilado adecuadamente.	

5. ENVASES PRODUCTOS DE ASEO

HOJA DE SEGURIDAD	
NOMBRE:	DESENGRASANTE Y SOLVENTES
NÚMERO NU	3082
PELIGROSIDAD	Inflamabilidad
CLASE O DIVISIÓN DE RIESGO	3
TIPO DE CONTENEDOR	En depósitos plásticos o metálicos herméticos con tapa, en Patio de acopio de residuos peligrosos
GENERADOR	Titular Proyecto
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
ESTADO FÍSICO	Líquido.
COLOR	Varía según tipo de desengrasante y solvente.
APARIENCIA	Líquido cuyo color varía según tipo de desengrasante y solvente.
2. NATURALEZA DE RIESGO	
RIESGOS Y EFECTOS	Producto inflamable.
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	Es estable.
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	S/I
3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Máscara con filtro para vapores o gases.
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	Guantes de PVC, Goma o Neopreno.
PROTECCIÓN DE LA VISTA	Lentes de seguridad o de protección química tipo antiparras.
PROTECCIÓN DE LA PIEL-CUERPO	Empleo de ropa de trabajo cubriendo extremidades. Use zapatos de seguridad.
4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
EN CASO DE INHALACIÓN	Lleve al afectado a un lugar ventilado, solicite ayuda médica.

EN CASO DE CONTACTO CON PIEL	Lavar con abundante agua y jabón. Quite la ropa contaminada.
EN CASO DE CONTACTO CON OJOS	Mantener los ojos abiertos y lavar con abundante agua y jabón.
EN CASO DE INGESTIÓN	Dar a beber agua y derivar a un especialista médico.
5. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO	
AGENTES DE EXTINCIÓN	Dióxido de carbono, espuma, PQS, neblina de agua, arena o
HOJA DE SEGURIDAD	
	tierra.
AGENTES DE EXTINCIÓN CONTRAINDICADOS	Evitar chorros de agua directos al fuego.
MEDIDAS ESPECIALES	Enfriar con lluvia de agua los envases cercanos al fuego. Cortar el flujo de lubricante. No exponerse a inhalación de vapores de combustión.
EQUIPOS ESPECIALES	Equipo de respiración con aire comprimido con máscara de rostro completa.
6. MEDIAS PARA CONTROLAR DERRAMES Y FUGAS	
PARÁMETROS DE SEGURIDAD RECOMENDADOS	Cercar el derrame a menos de 1 metro.
PRECAUCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	Evite que el producto entre a alcantarillas o corrientes de aguas, contenga o agrupe y cubra con material absorbente, arena ó tierra.
MÉTODO DE LIMPIEZA	Absorber con material absorbente (BIO BAB), a falta de este, use arena ó tierra. Recoger en recipiente apropiado.
EQUIPAMIEWNTO MÍNIMO DEL TRANSPORTISTA	Guantes de PVC, pala o similar.
7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
INCOMPATIBILIDAD	S/I
PRODUCTOS PELIGROSOS DE COMBUSTIÓN	S/I

ANEXO 3. Matriz de Identificación y Clasificación de los RESPEL

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESPEL

				FUENTE			
TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACION CODIGO	CLASIFICACIÓN PELIGROSIDAD	TIPO DE DISPOSICION	ACTIVIDAD GENERADORA	DEPARTAMENTO ENCARGADO	LUGAR	EMBALAJE
LUMINARIAS	A1180	TOXICO	Devolución postconsumo/ Entrega gestor autorizado	cambio de luminarias	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL /GESTION DE RECURSOS FÍSICOS	Oficinas	Empaque original o cajas
TONERS	A4070	TOXICO	Devolución postconsumo/ Entrega gestor autorizado	impresiones	GESTION DE RECURSOS FÍSICOS	Puntos de Impresión	Empaque original o cajas
COMPUTADORES Y PEROFERICOS-RAEES	A1180	TOXICO	RAEE LITO/ donacion comp para educar/ Entrega gestor autorizado	cambio por daño o avance tecnologico	SISTEMAS	Oficinas	Empaque original o a granel
BATERIAS DE PLOMO	A1160	TOXICO	Entrega gestor autorizado	cambio de bateria vehiculos/mto tecno mecanico	GESTION DE RECURSOS FÍSICOS	Proveedor de mantenimiento	Empaque original o cajas
PRODUCTOS DE ASEO VENCIDOS	Y6	INFLAMABLE, CORROSIVO	Devolucion proveedor	Limpieza y aseo General	TALENTO HUMANO	DADEP	a granel
PILAS	Y23	TOXICO	REOCOPILA	insumos	GESTION DE RECURSOS FÍSICOS/OFICINA COMUNICACIONES	DADEP	a granel
ACEITE USADO	Y8	INFLAMABLE TOXICO	contratista autorizado	cambio de aceite vehiculos/mto tecno mecanico	GESTION DE RECURSOS FÍSICOS	Proveedor de mantenimiento	Empaque original o contenedor de hidrocarburos

Componente 2: Manejo Interno Ambientalmente Seguro

ANEXO 4. Formato de Registro de manejo RESPEL

NOMBRE DEL DOCUMENTO: REGISTRO MANEJO DE RESPEL

Página 1

							GENERACION		RECEPCION		DESPACHO		
No.	FECHA	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACION CODIGO	CLASIFICACION PELIGROSIDAD	ACTIVIDAD GENERADORA	ESTADO	UN	(KG)	UN	(KG)	UN	(KG)	OBSERVACIONES
1													
2													
3													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

NOTA: Los datos de caracyerizacind elos residuos se obtienen del formato "Registro mensual de genracion y cuantificación de RESPEL"

ANEXO 5. Formato de Registro Mensual de Generación de RESPEL

NOMBRE DEL DOCUMENTO: REGISTRO MENSUAL DE GENERACIÓN Y CUNATIFICACIÓN DE RESPEL

1. DATOS GENERALES

PERIODO DE REGISTRO	DIA	MES	AÑO

2. REGISTRO MENSUAL DE GENERACIÓN DE RESPEL

FECHA DE GENERAC	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACION CODIGO	CLASIFICACIÓN PELIGROSID	ACTIVIDAD GENERADORA	ESTADO	CANTIDAD (Kg.)	Observaciones
	1. Luminarias	Y29 - A1030	TÓXICO	mantenimiento	dañadas		
	2. Tóner y cartuchos	Y12 - A4070	TÓXICO	impresiones	descargadas		
	3. Computadores y Periféricos-RAEE	A1180	TOXICO	mantenimiento	dañados		
	4. Baterías de plomo.	Y31 - A1160	TÓXICO	mantenimiento	descargadas		
	5. Pilas	Y23	TÓXICO	insumos	descargadas		
	6. Envases de productos de aseo	Y29 - A1030	SOLIDO INFLAMABLE CORROSIVO	aseo	desocupados		
	7. Otro						
					Total		

Página 1

ANEXO 6. Lista de chequeo transporte de residuos peligroso

FORMALISTA DE CHEQUEO TRANSPORTE DE RESIDUOSPELIGROSO

Fecha:	Empresa trasportadora / dispositora:	
Conductor:	ARL:	Cedula:
Salud:	Hora de ingreso:	Hora Salida:

Características del Vehículo

Placas		
Tipo de Vehículo	Camioneta	
	Camión	
	Furgón	
	Otro	
Cuál?		

	SI	NO
Revisión Técnico-Mecánica, Análisis de gases		
Seguro Obligatorio		
Póliza ambiental		
El vehículo se encuentra en óptimas condiciones.		
Observaciones:		

Inspección del Vehículo (cuenta con:)

Elemento	SI	NO
Extintor (2)		
Linterna		
Botiquín		
Sist. Comunicación		
Sist. Eléctrico de Seguridad		
Equipo recolección		
Disp. Sonoro Reversa		
Kit de Derrames		
Plan Contingencia		
Rótulos NFPA (Tipo y división)		
Numero UN (visible en 4 caras		
Curso Manejo Res.		
Num. Emergencia		
Ficha de Seg.		
Observaciones/Estado de los elementos:		

Inspección del Conductor (cuenta con:)

EPP	SI	NO
Casco		
Botas		
Guantes		
Tapa boca		
Overol		
Gafas		
Otro:		

Características de la carga en el vehículo y de la empresa.

Condición	SI	NO
Estibada		
Apilada		
Sujeta		
Existen derrames		
Impide visibilidad		
Etiquetada		

De no cumplir con alguno de los requisitos mencionados, favor no autorizar la recolección y transporte de residuos peligrosos

Nombre , firma y CC Conductor.

Nombre, Firma y Cargo Responsable de la entidad.

ANEXO 7. Lista de Chequeo de requisitos que debe cumplir la empresa gestora

Formato de Evaluación HSE para Subcontratistas y Proveedores Criticos en HSE				
Item	Requisito	Soporte (Si / No)	Observaciones	Calificación
DOCUMENTAL				
1	Licencia Ambiental: Plan Manejo Ambiental: Permiso de Vertimientos: Permiso de Emisiones:			10
2	Se encuentra certificado en ISO 14001			1
3	Se encuentra certificado en OHSAS 18000			1
4	Existe Politica de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y M.A.			2
5	Tiene identificado los aspectos e impactos ambientales y los riesgos derivados de las actividades que realiza la empresa y son divulgados a los empleados?			5
6	Cuenta con una matriz que identifique la normatividad ambiental y de salud ocupacional; que evidencie el grado de cumplimiento y la gestion de la misma.			5
7	Tiene Plan de Contingencias y personal capacitado en atención de emergencias ambientales.			8
9	Se tiene un procedimiento de revision del estado del vehiculo, antes de iniciar las operaciónes.			2
10	Se tienen registros del manejo de los residuos generados por el uso y mantenimiento de los vehiculos.			5
11	Tiene un procedimiento de selección y evaluacion de proveedores y contratistas para verificar el cumplimiento legal ambiental y ocupacional de los mismos.			1
INSTALACIONES				
12	Tiene un programa de mantenimiento de vehiculos,herramientas y equipos críticos para desarrollar la actividad ?			5
13	Se organizan inspecciones a las instalaciones periodicamente.			5
14	Se han realizado simulacros periodicos para la atencion de emergencias y desastres			5
15	Se cuenta con un Plan de Prevención de la Contaminación y un programa de manejo de residuos, vertimientos y emisiones.			5
16	Cuenta con un Programa de riesgo quimico o matriz de compatibilidad de almacenamiento de residuos			5
17	Como se divulga y se hace operativa esta informacion a los operarios y en las instalaciones.			5
18	Cual es la condicion general de: pisos, techos, puertas de emergencia, señalizacion de evacuacion, pasillos peatonales, sistema de contencion de derrames y limpieza.			5
PERSONAL				
19	Cuenta la empresa con un programa de inducción, capacitación, entrenamiento y motivación en Protección del Medio Ambiente, Salud Ocup. y S. Industrial.			3
20	Se tiene capacitado al personal en aquellas tareas de alto riesgo e impacto, se poseen los registros y/o certificados emitidos por un organismo idoneo en la tarea.			3
VEHICULO				
21	Kit de derrames: Barreras, almohadas, paños, pala antichispa, neutralizador de sustancias quimicas.			3
22	Cuentan con cronograma de aseo y desinfeccion del vehiculo.			2
23	Estado y cantidad disponible de los equipos de proteccion personal.			3
24	Cual es el procedimiento de forma general que se tiene para la atencion de emergencias durante el transporte de residuos peligrosos.			5
25	Los vehiculos cuentan con sistemas para la reduccion de los riesgos de chispas o explosiones. Numeral E art 5 Decreto 1609			2
26	Se tiene plan de transporte para indicar las actividades diarias al conductor y auxiliares.			1
27	Que elementos posee el vehiculo para asegurar la carga.			3
Calificación obtenida				**100**

Componente 4: Seguimiento y Evaluación

ANEXO 8. Formato registro de soportes de la gestión

NOMBRE DEL DOCUMENTO: REGISTRO DE SOPORTE DE LA GESTION											
	CATEGORIA DE RESPEL								GESTOR		
FECHA	Luminarias	Toner	RAEE	Baterias	Pilas	Envases de productos de aseo	TOTAL	PROMEDIO	TRANSPORTE	RECOLECCION	DISPOSICION
			media movil 6 meses								

Página 1

ANEXO 9. Formato registro media móvil

NOMBRE DEL DOCUMENTO: REGISTRO MENSUAL DE GENERACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESPEL			
1. DATOS GENERALES			
PERIODO DE REGISTRO	DIA	MES	AÑO

CUANTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESPEL (Media Movil)		
MES	TOTAL RESPEL MENSUAL	MEDIA MOVIL A SEIS MESES
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
	Media Móvil de seis meses	0,0 Kg

Elaboró: Edda Lissete Beltran / Profesional PIGA SAF
Revisó: : Claudia Cecilia Suna/ Profesional Especializada Recursos físicos SAF
Aprobó: : Marelvi AMria Montes Arroyo/ Subdiorectora Adminitrativa,Finanaciera y de Control Disciplinario SAF
Código de archivo: 400.135.60

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
3	08/02/2021	Cambio de Plantilla del Plan / Ajustes generales al documento y sus anexos / Se actualiza para la vigencia 2021